

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LP01/2025

En Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP01/2025 "Contratación de la póliza de seguro de bienes inmuebles y de los muebles contenidos en ellos para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos", se hace constar que asisten:
Lic. Gabriela Muñoz Brito Directora de Recursos Materiales
Lic. Alexa Brito Bazán Jefa del Departamento de Compras y Contratos
Lic. Gabriela Salgado Pérez. – Coordinadora de Ingresos
Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez Asistente Técnico de la Dirección de Recursos Materiales
Por la Consejería Jurídica de la UAEM:
Lic. Florentino Díaz Castillo. – Coordinador de asuntos legales y administrativos
Por la Oficina de la Abogacía General de la UAEM:
Se hace constar que no asiste representante alguno
Por el Área Técnica requirente del servicio:
Mtra. Martha Doli García Lugo Directora General de Administración
Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez. – Directora de área
Por el Órgano Interno de Control:
Mtra. Araceli Álvarez Castro. – Directora de Responsabilidades
Por los licitantes: Seguros Sura S.A. de C.V Representada por Estefanía Gabriela Almaraz Arroyo y Juan
Manuel Rueda Castro
Aclaraciones de la Convocante
1 Anexo 1 "Especificación Técnica del Servicio", Sección II, Página 31 dice: "ASIMISMO, EN CASO



UAEM RECTORÍA

DE CUALQUIER SINIESTRO, EL DOCUMENTO BASE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD SERÁ LA PACTURA,



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Y/O INVENTARIO, Y/O CARTA DE DONACIÓN EN COMODATO O EN SU DEFECTO EL RESGUARDO DEL MISMO", se precisa que el documento base para acreditar la propiedad será el instrumento Notarial correspondiente (Escritura Pública), la factura o en su defecto el inventario en bienes muebles.

- 2.- Se aclara que, la documentación relativa a Bases y Junta de Aclaraciones formato Word del presente procedimiento, se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación y así lo licitaciones.drm@uaem.edu.mx electrónicas direcciones soliciten las manuel.huerta@uaem.mx.
- 3.- Se precisa que, la información relativa a los índices de siniestralidad correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 proporcionados al área requirente por la aseguradora que operó la póliza, se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y manuel.huerta@uaem.mx.
- 4.- Se aclara que, para efectos de la contratación del seguro, la información y documentación que acredita la identidad del cliente en términos del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

Se hace constar que el plazo para la recepción de solicitudes de aclaración concluyó a las once horas del día veinte de marzo de la presente anualidad, siendo las personas morales que manifestaron su interés en participar y enviaron solicitudes de aclaración dentro del plazo y con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación, las siguientes:

Licitante	Escrito de interés en participar	Solicitudes de aclaración	Fecha de recepción	Hora de recepción	Medio electrónico
Seguros Sura S.A. de C.V.	Si	Si	20/marzo/2025	10:44	licitaciones.drm@uae m.edu.mx manuel.huerta@uae m.mx

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría,

Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3120 manuel.huerta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, alexa.brito@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx



RECTORÍA





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Si	Si	20/marzo/2025	10:57	manuel.huerta@uae <u>m.mx</u>
Seguros Ve Por Más S.A. Grupo Financiero Ve Por Más	Si	No	20/marzo/2025	11:32	manuel.huerta@uae m.mx

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por las personas morales Seguros Sura S.A. de C.V. y Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa. ------ Aclaraciones de los Licitantes

------ Preguntas del licitante Seguros Sura S.A. de C.V.------

1. APARTADO II DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL INCISO I) SE PIDE A LA CONVOCANTE QUE NOS SEAN PROPORCIONADAS LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD EDITABLE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Contestada en aclaración número dos de la Convocante.

2. APARTADO IV REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS, INCISO A), SOLICITAMOS A NOS PERMITA QUE LA FOLIACIÓN SEA SOLO DE FORMA CONTINUA (1, 2, 3, 4, 5... ETC.). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - De conformidad con lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 1 Elaboración de proposiciones de las Bases de licitación, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, aceptando que dicha numeración sea de forma continua 1, 2, 3, etc.

SE PIDE A LA CONVOCANTE NOS SEA PROPORCIONADA EN FORMATO EXCEL EDITABLE LA RELACIÓN DE UBICACIONES Y SUS SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES.

Respuesta.- La relación de ubicaciones y sumas aseguradas en formato Excel editable, se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y manuel.huerta@uaem.mx.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3120 <u>manuel.huerta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx,</u> alexa.brito@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

RECTORÍA



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE TENER UNA MEJOR APRECIACIÓN DEL RIESGO, NOS INFORME LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y CONTRA ROBO CON QUE CUENTAN LAS, DIFERENTES UBICACIONES DE RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - La Universidad cuenta con Protocolos y Programas internos de Protección civil y servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones las 24 horas del día, los 365 días del año.

5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA PARA LAS OBRAS DE ARTE SE LIMITA ÚNICAMENTE A LA ESTADÍA Y EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS PLANTELES Y UBICACIONES ESPECIFICADAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Las obras de arte se limitan a la estadía y exhibición dentro de las ubicaciones.

6. PARA EQUIPO ELECTRÓNICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN CON LOS EQUIPOS DE MAYOR VALOR, INCLUIDO EL EQUIPO MÓVIL, ASÍ COMO SU UBICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- La relación de equipos de mayor valor incluido equipo móvil se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas <u>licitaciones.drm@uaem.edu.mx</u> y manuel.huerta@uaem.mx.

7. ANEXO I ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, SE PIDE A LA CONVOCANTE QUE, EN LO REFERENTE A COBERTURAS CATASTRÓFICAS, SE APLICARA EL DEDUCIBLE Y COASEGURO QUE CORRESPONDA SEGÚN TARIFA AMIS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación, en lo referente a las coberturas catastróficas establecidas, los porcentajes de cobertura y sumas aseguradas.

ANEXO I ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, SECCIÓN II SE PIDE A LA CONVOCANTE QUE NOS SEA PROPORCIONADA LA RELACIÓN DE BIENES CONTENIDOS POR UBICACIÓN, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ESTA SECCIÓN NO OPERA COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número 6 del propio licitante.



Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES, ANEXOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O JUNTA DE ACLARACIONES, APLICARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- De conformidad con el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexo 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante", numeral 20 cláusula de prelación, las condiciones establecidas en las Bases de licitación, anexo técnico, así como las aclaraciones que resulten de las juntas de aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongan.

10. ANEXO 1 "ESPECIFICACION TECNICA DEL SERVICIO" SECCIÓN DE INCENDIO EDIFICIO Y CONTENIDOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES POSIBLE NO AMPARAR LA COBERTURA DE HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación, en lo referente a las coberturas catastróficas establecidas, los porcentajes de cobertura y sumas aseguradas.

11. ANEXO 1 "ESPECIFICACION TECNICA DEL SERVICIO" SECCIÓN DE INCENDIO EDIFICIO Y CONTENIDOS, EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTA PARA LA COBERTURA DE HUELGAS Y VANDALISMO, SE ESTABLEZCA UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL 20% DE LOS VALORES TOTALES.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación, en lo referente a las coberturas catastróficas establecidas, los porcentajes de cobertura y sumas aseguradas.

12. ANEXO 4. "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". NUMERAL 14 ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE. EL DOCUMENTO SE TIENE QUE SOLICITAR DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN Y NO SE TIENE UN ESTÁNDAR DE TIEMPO DE RESPUESTA POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE AUTORICE SE CUMPLA EL PUNTO PRESENTANDO ORIGINAL DE LA CERTIFICACIÓN CON CUALQUIER FECHA EXPEDIDA DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO 2020 Y COPIA DEL ÚLTIMO VIGENTE ANTERIOR A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA.

<u>ം</u>

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3120 manuel.huerta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, alexa.brito@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM RECTORÍA

UZ3.7.



Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Para el cumplimiento de este requisito se acepta que el licitante presente original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de la certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

13. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA ADJUNTAR UNA CARTA DONDE SE ESPECIFIQUE QUE TODOS LOS CAMBIOS SOBRE EL ANEXO TÉCNICO DERIVADO DE JUNTAS DE ACLARACIONES, ESTÁN CONSIDERADOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y ADJUNTAR COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTO CON LA FINALIDAD DE COPIAR FIELMENTE EL ANEXO TÉCNICO INICIAL Y SI ESTE FUERA MODIFICADO POR ANOTACIONES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS CAMBIOS QUEDEN CUBIERTOS CON DICHA CARTA Y LA INCLUSIÓN DE COPIA DE LA MISMA.

Respuesta. - Se acepta.

14. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR SU LEGAL EXISTENCIA, NOS PERMITA PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se acepta.

------Preguntas del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa------

1. Apartado I, Numeral 2 Vigencia. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las pólizas de Seguro de Bienes Inmuebles y de los Muebles Contenidos en ellos cubrirán por un periodo de 12 meses, iniciando su vigencia de las 00:00 horas del 01 de abril de 2025 y hasta las 23:59 horas del 31 de marzo del 2026. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - De conformidad con establecido en el numeral 3 vigencia de las Bases de licitación, la contratación comprenderá el ejercicio fiscal 2025 y 2026 con vigencia de las 00:00 horas del 01 de abril de 2025 y hasta las 23:59 horas del 31 de marzo de 2026.

2. Apartado II, Numeral 1 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier o ra información que fuese entregada nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número dos de la Convocante.

AEM RECTORÍA

Lum

M33

R

The state of the s



Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

3. Apartado II, Numeral 3 Presentación de proposiciones conjuntas. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa, no presenta proposición conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta.

4. Apartado III, Segundo párrafo. Se solicita a la convocante eliminar de las bases lo referente a defectos ya que el objeto de la licitación es la contratación de pólizas de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes y no servicios.

Respuesta. - Es correcta su apreciación el proveedor que resulte adjudicado quedará obligado a responder por la calidad del servicio y demás responsabilidades en los términos de la póliza respectiva.

5. Apartado III, Segundo párrafo. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

6. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos y anexos sean dirigidos a:

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Presente

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. - En términos del Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante", los escritos solicitados en formato libre, en hoja membretada de la empresa, bajo protesta de decir verdad, serán dirigidos a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

,യര

UAEM RECTORÍA

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3120 manuel.huerta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, alexa.brito@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

Lumal

1627.



Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

7. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito trascribiendo el Anexo No. 1 y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales para el Seguro de Bienes Inmuebles, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta.

8. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza de Seguro de Bienes Inmuebles que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta. - Es correcta su apreciación en el entendido de que el contrato de adhesión, así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos adicionales a dicho contrato son los que el licitante tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como condiciones generales y/o coberturas especiales.



9. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración numero 9 del licitante Seguros Sura S.A. de C.V.

10. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 6. Se solicita amablemente a la convocante que se da cumplimiento presentado una copia simple de una factura y/póliza para verificar sus datos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta.

11. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 12. Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios, en virtud de que, en las presentes bases, se







Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios".

Respuesta. – Apegarse a Bases de licitación en lo establecido en el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante" numeral 12 en caso de resultar adjudicado se compromete a garantizar el servicio conforme lo solicite la Universidad a través del área requirente así como reparar los posibles daños y/o perjuicios ocasionados al no prestar el servicio requerido de acuerdo a los términos de la póliza.

12. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, **punto 13 y 14** Favor de confirmar que se cumple presentando copia simple certificada de la Autorización de SHCP y oficio de copia simple de la certificación de la CNSF donde se indica que mi representada es una Institución de acreditada solvencia de conformidad al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente del presente ejercicio fiscal 2025

Respuesta. – Para el cumplimiento de estos requisitos se acepta que el licitante presente original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de la autorización de la SHCP en caso de que la autorización para operar seguros haya sido emitida con anterioridad al 04 de abril de 2015, y original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de la certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

13. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 18. Se solicita amablemente a la convocante confirma que se cumple este requisito asignando a un intermediario de Seguros Inbursa especializado con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, para que atienda a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos las 24 horas del día, los 365 días del año, especificando nombre, teléfono de oficina, teléfono celular y correo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a Bases de licitación en lo establecido en el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante" numeral 18 el licitante debe designar un asesor especializado con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos para que atienda a la Universidad Autónoma del Estado

a, mx, RECT

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoria, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3120 manuel.huerta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, alexa.brito@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

Lum

43.3.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

de Morelos, las 24 horas del día, los 365 días del año, debiendo especificar nombre, teléfono de oficina, teléfono celular y correo electrónico.

Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 19. Se solicita 14. amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada se compromete a entregar por escrito, cláusula de error y/u omisión, así mismo manifestando que en el caso de que exista cualquier error u omisión por parte del área solicitante, no perjudicará sus intereses; y que, por lo tanto, el área solicitante se obliga a reportar a mi representada cualquier error u omisión, sólo a partir de que tenga conocimiento del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a Bases de licitación en lo establecido en el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante" numeral 19 el licitante se compromete a entregar por escrito cláusula de error u omisión en la que manifieste que en caso de que exista cualquier error u omisión por parte del área solicitante, no perjudicará sus intereses; y que por lo tanto el área solicitante se obliga a reportar a la aseguradora cualquier error u omisión solo a partir de que tenga conocimiento del mismo.

Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 23. Se solicita 15. amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada se compromete a emitir resolución sobre la procedencia o improcedencia de los siniestros dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrega de la documentación completa que se hubiere señalado en el diagrama de operación para el reclamo del pago de coberturas conforme al siniestro del que se trate. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Apegarse a Bases de licitación en lo establecido en el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 contenido de la propuesta técnica, Anexo Nº "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante" numeral 23 el licitante se compromete a emitir resolución sobre la procedencia o improcedencia de los siniestros dentro del plazo que para tal efecto el proveedor adjudicado haya señalado en su diagrama de operación; plazo que empezará a partir de envío de la





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

documentación completa para el reclamo del pago de coberturas conforme al siniestro de que se trate.

Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 24. Se solicita a la 16. convocante modificar el plazo toda vez que el artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el artículo 204 de la citada Ley.

Respuesta. - Apegarse a Bases de licitación en lo establecido en el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante" numeral 24 y Anexo N° 1 "Especificación técnica del servicio" Sección VI, los pagos de las indemnizaciones se realizarán dentro del plazo de veinte días naturales siguientes contados a partir de la entrega de los documentos solicitados en la carta reclamación notificando el pago correspondiente con el número de siniestro.

Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 25. Favor de confirmar 17. que se cumple presentando copia simple certificada de la Autorización de SHCP para practicar operaciones de terremoto y otros riesgos catastróficos y oficio de copia simple de la certificación de la CNSF donde se indica que mi representada se encuentra autorizada para presentar operaciones de diversos y riesgos catastróficos, adicional que es una Institución de acreditada solvencia de conformidad al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente del presente ejercicio fiscal 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se cumple presentando original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de la autorización de la SHCP en caso de que la autorización para operar seguros haya sido emitida con anterioridad al 04 de abril de 2015 para practicar la operación de seguros de riesgos catastróficos; así como original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de la certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para practicar la operación de seguros de riesgos catastróficos.

Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 27, segundo párrafo, 18. viñeta uno. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad.









Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Acreditando que se trata de un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rubrica e una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número 14 del licitante Seguros Sura S.A. de C.V.

19. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 27, segundo párrafo, viñeta tres. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando "Constancia de Situación Fiscal" emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Apegarse a Bases de licitación en lo establecido en el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante" numeral 6 el licitante deberá acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales debiendo anexar la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el SAT no mayor a treinta días naturales al acto de presentación y apertura de proposiciones, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, deberá anexar copia simple de una factura para verificar sus datos fiscales.

20. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Económica, **inciso A**, Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

21. Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y pro puede sujetarse a la



UAEM rectoría

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3120 manuel.huerta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, alexa.brito@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

Lucum

U.3.3.



Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número 21 del propio licitante.

24. Apartado V, Numeral 8 Entrega de la Póliza y Carta Cobertura, tercer párrafo. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma.

Respuesta. - De conformidad con lo establecido en el Apartado II Información específica del procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de Aclaraciones, inciso F) de las Bases de Licitación, se desecha la solicitud de aclaración por no estar directamente vinculada con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

25. Apartado VI, numeral 1 Confidencialidad. Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;

Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado este acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.



UAEM



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Respuesta. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la póliza de seguro es el contrato en el que consten los derechos y obligaciones de las partes, y la aseguradora estará obligada a entregar a la contratante del seguro la póliza con todos los requisitos que establece el artículo 20 del citado ordenamiento legal.

Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Se solicita a la convocante que en caso de 22. que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Respuesta. - Contestada en aclaración número 4 de la Convocante.

Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Respecto de la formalización de las 23. obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicad y en función de la propuesta que al



Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Se acepta.

26. Apartado VI, numeral 2 Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta. - Apegarse a Bases de licitación en lo establecido en el Apartado VI Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 2 Penas convencionales, la Convocante podrá hacer efectivo el pago de las penas convencionales, con independencia de que pueda llevar a cabo el procedimiento que se menciona en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a efectos de que el proveedor adjudicado pague una indemnización por concepto de mora.

27. Apartado VI, numeral 2 Penas Convencionales, inciso b). toda vez que el artículo 71 de la ley sobre el contrato de seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el Artículo 204 de la citada Ley

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número 16 del propio licitante.

28. Apartado VI, numeral 5 Condiciones de pago, inciso d) Favor de confirmar si la forma de pago se efectuara en 2 fracciones sin recargo por pago fraccionado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a Bases de licitación en lo establecido en el Apartado VI Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 5 Condiciones de pago, el pago se efectuará en pesos mexicanos, con recursos del ejercicio fiscal 2025, en una sola exhibición y se pagará veinte días después de haber recibido la póliza y factura correspondiente, la Convocante cubre el 100% de la prima.

29. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el **Anexo 3**, son todos los que se requieren en la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3120 manuel.huerta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, alexa.brito@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

.

UAEM RECTORÍA

R



Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

30. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al **Anexo 3**, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. favor de pronunciarse.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

31. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. se solicita a la convocante confirmar el Anexo 3 se deberá presentar como parte de nuestra propuesta.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

32. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. En caso de confirmar que debemos presentar el Anexo 3 como parte de nuestra propuesta, se solicita amablemente a la convocante que debemos dejar en blanco del recuadro "Monto total de la propuesta". Lo anterior que no debemos plasmas costos dentro de la propuesta Técnica y únicamente debemos presentar costos en el Anexo 2 Propuesta Económica. Favor de pronunciarse.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

33. Anexo 4. Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante, Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos que integrarán el Anexo no. 4, (formato: A, C, D, E, F, G ... etc) a excepción del Formato B (formato de acreditación) serán en formato y escrito libre "manifestando bajo protesta de decir verdad, compromiso" ya que dichos anexos no existen dentro de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación presentándose conforme a lo establecido el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, Anexo No. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante", los escritos solicitados en formato libre, en hoja membretada de la empresa, bajo protesta de decir verdad, serán dirigidos a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

34. ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione las bases en archivo Word, favor de pronunciarse al respecto

CP

UAEM RECTORÍA A A



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Contestada en aclaración número 2 de la Convocante.

ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". Se solicita amablemente a la convocante 35. proporcione la JA en archivo Word, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número 2 de la Convocante.

ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". Se solicita amablemente a la convocante 36. nos confirme que no será motivo de descalificación utilizar formato Century Gothic No.10 para la propuesta técnica y económica, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". Favor de confirmar que podemos 37. complementar su propuesta técnica con las condiciones generales y particulares de la compañía aseguradora. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número 9 del licitante Seguros Sura S.A. de C.V.

ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". Se solicita amablemente a la convocante 38. proporcione la relación de ubicaciones por ubicación y cobertura con S.A. para cada uno de ellos que coincida con el valor total que solicitan de S.A.

Respuesta. - La información solicitada se encuentra en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las Bases de licitación, a partir de la página 27.

ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". Se solicita amablemente a la convocante 39. nos proporcione las medidas de seguridad que tienen implementada en sus instalaciones.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número 4 del licitante Seguros Sura S.A. de C.V.

A continuación, se pregunta a los licitantes que asisten al presente acto si han quedado resueltas sus dudas en relación a las respuestas dadas por la Convocante; en uso de la voz Seguros Sura S.A. de C.V. manifiesta que, han quedado adlarados sus cuestionamientos con las respuestas otorgadas por la Convocante.





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso H) de las Bases de licitación, las aclaraciones derivadas de la presente junta formarán parte de la Convocatoria a la licitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, no ha lugar a celebrarse una ulterior junta de aclaraciones por lo que ésta es la última.

Se reitera que, de conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 2 Acto de presentación y apertura de proposiciones de las Bases de licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo <u>a las once</u> horas del día viernes veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 piso uno Torre de Rectoría.

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de aclaraciones inciso J) de las Bases de licitación, de la presente acta se entrega copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la Universidad el día de hoy <u>www.uaem.mx</u> para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio se da por terminada la presente junta.----

Por la Convocante

Lic. Gabriela Muñoz Brit Directora de Recursos Materiales

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3120 manuel.huerta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, alexa.brito@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx



Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Lic. Gabriela Salgado Pérez Coordinadora de Ingresos

Lic. Alexa Brito Bazán

Jefa del Departamento de Compras y Contratos

Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez
Asistente Técnico de la Dirección de Recursos Materiales

Por la Consejería Jurídica de la UAEM

Lic. Florentino Díaz CastilloCoordinador de asuntos legales y administrativos

Por el Área Técnica requirente del servicio

Mtra. Martha Poli García Lugo Directora General de Administración

Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez

Directora de área

Por el Órgano Interno de Control

Mtra. Araceli Alvarez Castro Directora de Responsabilidades









Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Por los Licitantes:

Seguros Sura S.A. de C.V.

Representada por Estefanía Gabriela Almaraz Arroyo,

Juan Manuel Rueda Castro

Lum

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de junta de aclaraciones de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, celebrada dentro del procedimiento de licitación pública nacional presencial LP01/2025 "Contratación de la póliza de seguro de bienes inmuebles de los muebles contenidos en ellos para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos".



